

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO ACDO.DN.HCT.080513/95.P.DG, mediante el cual se designa al Lic. Ignis Salvador Castillo Correa, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá las ausencias del Dr. Román Acosta Rosales, Delegado Regional en Michoacán.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.

H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
Con sede en el Estado de Michoacán, Municipios
Patrones, asegurados y público en general.

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144, 155 fracción XVI, incisos a), b), c), d) y e); del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Michoacán, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.080513/95.P.DG, de fecha 8 de mayo de 2013 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al LIC. IGNIS SALVADOR CASTILLO CORREA, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a este Órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Regional en Michoacán, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Morelia, Michoacán, a 30 de junio de 2017.- El Delegado Regional en Michoacán, **Román Acosta Rosales**.- Rúbrica.

(R.- 452899)